

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2022  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 043

FECHA	:	Junio 13 de 2022
HORA	:	09.00 a.m.
LUGAR	:	Plataforma zoom, sesión presencial

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: Saluda y declara abierta la sesión del día 13 de junio de 2022, y ordena dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Desarrollo Invitación Infraestructura PDA, Tema: Relleno Sanitario Villagarzón.  
Invitados: Secretaría Infraestructura PDA. ATP  
Corpoamazonía.  
Alcalde Villagarzón.  
Concejales Villagarzón.  
Personero Municipal Villagarzón.  
Comunidad en general
3. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados contestan el llamado a lista. 8 diputados en recinto y 3 en plataforma virtual.

2. Desarrollo Invitación Infraestructura PDA, Tema: Relleno Sanitario Villagarzón.  
Invitados: Secretaría Infraestructura PDA. ATP  
Corpoamazonía.  
Alcalde Villagarzón.  
Concejales Villagarzón.  
Personero Municipal Villagarzón.  
Comunidad en general.

El Sr. Presidente Se de la palabra al diputado han suelta autor de la iniciativa que indica el orden de las intervenciones: Corpoamazonía, secretaria de infraestructura, empresa ATP, comunidad de Villagarzón y diputados.

Intervención del diputado Yule Anzueta. Después del saludo expresa que la intención es dar claridad a este asunto de diseño y construcción de relleno sanitario en Villagarzón y agradece la asistencia de los afectados para que se pueda conocer el proyecto y dar una opinión al respecto y que se puedan sacar unas conclusiones importantes de este espacio de escucha.

### **Intervención de la Doctora Doris Lasso Otaya, directora regional putumayo de Corpoamazonía.**

Saluda, Presenta y exponer unas diapositivas sobre el estado y manejo de los rellenos sanitarios en el departamento del putumayo. (Quedan en archivo como soporte del acta, con grabación en audio y video). (33.30 – 51.10)

**Interviene también el ingeniero Daniel Oviedo** del equipo de licenciamiento y de evaluación y seguimiento a todos los municipios. Quien explica sobre la gestión de los residuos sólidos en el putumayo y sitios de disposición final en los últimos tres años. (51.15 – 1.05.10)

**Arquitecto Jorge Burbano secretario de infraestructura departamental.** saluda. Informa que en el mes de octubre de del año anterior se inició este camino del relleno sanitario regional dado los inconvenientes que ya explicó Corpoamazonía frente al manejo de los residuos sólidos en el departamento, municipios del medio y bajo Putumayo para lo cual empresa ATP presenta un estudio de prefactibilidad basado en las normas vigentes, tratado en mesas técnicas por Corpoamazonía y gobernación (1.05.50 – 1.13.30)

#### **Empresa ATP:**

Hace una presentación el responsable técnico de ATP en cuanto a la propuesta del relleno sanitario de Villagarzón que dice está en fase de estudios y diseños de prefactibilidad y factibilidad financiado solo con recursos de la empresa. Explica los avances hasta el momento, basado en datos estadísticos y cifras de producción y clases de residuos sólidos por habitantes día, costos de manejo, tipos de rellenos y sus características. Aprovechamiento de residuos y protección del medio ambiente. Tratamientos de lixiviados. Áreas. Proximidad a aeropuerto. El servicio de aseo corresponde recolección, barrido y limpieza, corte y poda de árboles, disposición final, tratamiento y lixiviados, componente de aprovechamiento (compost) y componente de comercialización, elementos que se tienen en cuenta para la fijación de tarifas reguladas por ley. Modelo tarifario. (1.13.30 – 1.43.50).

Continúa la presentación **la Dr.<sup>a</sup> Diana Rueda, del componente jurídico de ATP**, perteneciente a una firma de más de 150 abogados radicada en Bogotá, quien habla y explica sobre el tema legal de las asociaciones público privadas, en este caso de iniciativa privada y su importancia, dada la necesidad que existe en el momento. Conformación, capital, plazos, contratación, financiación, ejecución del proyecto, tiempos antes y después del contrato. Tiempos de estructuración del proyecto (1.43.50 – 2.00.40).

**Interviene el doctor Anselmo Castro, administrador Aeropuerto Cananguchal de Villagarzón.** Quien expresa radicará un documento con las normas para ubicación de estos rellenos sanitarios y también su preocupación por la presencia cercana de muchas aves de carroña con impactos en aeronaves. La ubicación cómo dicen no es a 5.4 kms sino a 13 kms, que solicita tener en cuenta.

#### **Intervención de la Comunidad:**

**Señora Carmen Zuin, presidente vereda medio afán.** Comenta que de esta misma forma muy presentado el relleno de la vereda Alto Afán, pero la empresa no cumplió y hoy perjudica social y ambientalmente a las comunidades del sector vertiendo los lixiviados al río afán, espera que esto no suceda con este proyecto.

**Señora Fidencia Ruiz, de la vereda Medio Afán.** Reitera también el tema de la contaminación por lixiviados y la afectación a las comunidades del sector.

**Joven Sebastián Báez del colectivo juvenil la inconformidad.** Por la sentencia 4360 que declara a la Amazonía como sujeto de derechos, reclama la participación de los jóvenes. At Corpoamazonía de preguntas y tiene la capacidad no sólo de entre las licencias sino de generar sanciones como a proyectos de este municipio que ha sido muy endeble por el mal manejo de los residuos. Está de acuerdo con la separación para no afectar y Generar un cambio climático. Pregunta el compromiso con los recicladores (2.13.57 – 2.18.00)

**El Sr. Jesús Tisoy, gobernador, pueblo Inga,** comenta que con este proyecto hay vulneración para la consulta previa y solicita que se debe consultar con el pueblo Inga y revisar el proyecto porque donde se construirá es un humedal y está cerca del río Guineo y afectará a estas comunidades. (2.18.17 – 2.20.16)

**Fernando Jansasoy.** Reitera que el sitio es un humedal y va a contaminar el río Guineo que está cerca, que se debe consultar y concertar con las comunidades, pide a Corpoamazonía y Gobernación mayor control y pregunta al Gobernador si tiene intereses económicos en esta empresa. (2.20.16 - )

El Presidente solicita dentro de la libertad de las manifestaciones sociales y ambientales respeto y no hacer afirmaciones que afecten los derechos de otras personas y si hay pruebas colocar las denuncias.

Doctor Andrés Cancimance. Considera que no está en discusión que el relleno es una necesidad. hace observaciones: esta empresa manejará por 28 años prorrogables a 30 este relleno, con financiación estatal y cuya vigilancia estará a cargo de la super servicios, y no se podrá hacerle control político.

La disposición final de residuos solidos debe manejarse como un asunto de interés público y social. Las zonas deben estar reglamentadas por el plan básico de ordenamiento territorial, y pregunta al consejo y alcalde de Villagarzón, si está ya contemplado dentro de este instrumento de planificación. Al ser zonas de humedales está en contraposición inclusive de la presentación que hace la empresa y se debe revisar, porque esto va más allá de solo un río.

Se muestra que el proyecto está en etapa dos, con prefactibilidad aprobada y está en proceso de factibilidad para lo cual ya deben tener presentados seis documentos, elementos o componentes, que detalla y relaciona y convoca a revisar.

**Diana Cuayal, de Guardianes de la Andino Amazonía:** expresa su desconcierto cuando Corpoamazonía informa que hay inconvenientes en los rellenos sanitarios en los municipios, sino han actualizado los PGIR cómo están funcionando?, Sí no lo está haciendo Corpoamazonía quien responde por esta problemática?. Igualmente la indiferencia de la institucionalidad frente a la problemática de contaminación del relleno sanitario en Mocoa. preguntas si para el relleno Villagarzón se están teniendo en cuenta las distancias a los cuerpos hídricos, se hay estudios de suelos y freáticos. Pedagogía, tecnologías de tratamiento de lixiviados, emisión de gases. Socialización y participación real de las comunidades. (2.42.50)

**Francisco Perenguez:** informa que ya se esos servicios Villagarzón y los presidentes están de acuerdo con la empresa regional de residuos sólidos. Toca el tema de concertación social, ubicación del sitio, las distancias con quebradas y ríos, aeropuerto, expansión de viviendas, anillos de corredores turísticos. Invita a hacer una visita. (2.42.58 – 2.50.00)

**Freddy Cadena, Presidente del barrio villa del sol.** reitera la falta de concertación, afectación de fuentes hídricas. Buscar lugar apto para el relleno. Menciona ejemplo de recicladores y compostaje de Orito, que se puede hacer acá. (2.50.10 - 2.53.58)

**Alirio Duque de la vereda la paz.** Informa sobre concepto firmado por Rosa Edilma Agreda Chicunque, subdirectora de planificación de ordenamiento ambiental oficio enviado al Dr. Efraín Pérez Morales representante legal de ATP del 16 de noviembre donde dice que no encontraron una zona de humedales por exploración hecha con un dron. Solicita el polígono exacto del área de intervención. No están de acuerdo que sea en ese sitio. Solicita que sea una política pública este manejo de residuos. No han hecho consulta previa. (2.54.06 – 3.01.50)

**Nataly Jiménez, en Representación de la red nacional de agricultura familiar** conformada por 25 familias campesinas con respaldo de instituciones de educación superior públicas y privadas y representando a la universidad el Rosario. Informa que después del avalancha uno de los procesos puede acompañar en el manejo de residuos sólidos de forma saludable y digna no sólo en términos de rentabilidad y empresariales, que están respondiendo veredas y ahora en pueblos. Un sistema de educación ambiental y económica en el uso de residuos que responde mejor que el relleno sanitario de Bogotá que hoy es insostenible.

**Tito Díaz de la vereda la palestina.** Informa que ha escuchado 3 veces este proyecto y que en Villagarzón en Betania la comunidad le dio un no rotundo por las razones que se han escuchado. Insiste en la invitación a conocer el lugar.

Expresa que conoce a esta empresa ATP en manejo de residuos de hidrocarburos y hay muchas quejas de las veredas sobre ella.

El presidente acepta la invitación y aclara que no cursa ningún proyecto de ordenanza en la asamblea sobre el tema del relleno.

**Julián Galeano, comité prodefensa de Villagarzón.** Cuestiona a Corpoamazonía por falta de control al manejo de los residuos en los municipios del departamento y la no aplicación de los correctivos oportunos. Reitera el decreto 1784 de la armonización de la empresa con los planes básicos de ordenamiento territorial, áreas óptimas. La afectación al aeropuerto. Implementación de un modelo de administración pública y no ATP. Constatar la presencia de los humedales en campo y no solo con drones. 3.19.00

**Fabio Guerrón, presidente del concejo de Villagarzón.** Manifiesta que el sitio no es adecuado para el relleno sanitario. Comprobar la distancia. Es un sitio turístico. Hay dos ríos Guineo, Canangucho. Preocupado pregunta si hay más opciones de otros sitios para llevar a cabo este proyecto. No se concertó con el concejo quien supo por redes sociales. Precisa que el EOT, acuerdo 03 de 2011, refiere a buscar un sitio adecuado para relleno.

#### **Intervención de los diputados:**

**Diputado Edison Yandún.** En una presentación Expone seis razones para decirle no al relleno regional en la vereda la palestina de Villagarzón.

- 1. Villagarzón Corazón del Putumayo. Un Mpio que Enamora. Pie de Monte Amazónico.**
- 2. Vereda la Palestina 8km al casco Urbano. A 4 km del aeropuerto.** Res. 3152 DE 2004, Aeronáutica Civil. **Por la cual se adoptan normas relativas al peligro aviario.** 6.6.2 Solicitud de suspensión de obras o actividades.
- 3. En medio de centros Poblados.** Dec 1784 del 2017. Mod y adiciona al Dec 1077/15 en relación al tratamiento y manejo de residuos sólidos en el servicio de aseo.
- 4. EOT del Municipio.** Dec 1784 del 2017. Modifica y adiciona al Dec 1077/15 en relación al tratamiento y manejo de residuos sólidos en el servicio de aseo. Acuerdo 016 de diciembre 22 de 2011. El Sector está determinado como componente rural. Suelos de Protección.

5. **Humedales.** Acuerdo 016 de diciembre 22 de 2011. El Sector está determinado como componente rural. Suelos de Protección Corpoamazonía. Quebrada bombona. Quebrada Canangucho. Rio Uchupayaco. Rio Guineo. Puerto Umbría Sin Agua. Emprendimientos Turísticos.
6. Umbría, Palestina, La Paz - Turísticas.

Finalmente informa que la comunidad ha presentado un oficio con cerca de 500 firmas de le dice a Corpoamazonía que se abstengan de emitir esa licencia en ese lugar. Solicitan que se haga una visita técnica a la actual planta industrial de residuos sólidos con altos grados de contaminación, y dejan constancia del derecho a la consulta previa. (3.24.44 – 3.44.30)

Diputado Wilder Castañeda. Sin audio (3.44.30 – 3.47.20) expresa que ya se han expuesto varias razones contrarias al relleno pero no se ha mencionado el incremento de las tarifas, el desempleo que va a generar en los municipios, afectación a puerto Umbría y otras veredas cercanas por contaminación del agua del río guineo y en su turismo. Afectación vida de animales. En materia de consulta previa, lee apartes de la sentencia SU039 de 1997. Sobre criterios técnicos para la realización de rellenos sanitarios establecidos el decreto 838 de 2005, y la resolución 00557 de marzo 15 de 2022, y la sentencia 4360 de 2018 putumayo como sujeto de derechos. (3.47.20 – 4.01.00)

Diputado Aurelio Zamora: deja en claro que la asamblea no cursa proyecto de ordenanza sobre relleno sanitario, y que abre es un espacio de diálogo como en otros sectores se ha hecho. Las basuras en el Putumayo son un problema, reseña la situación de este manejo de residuos cuando fue alcalde. Falta educación a la comunidad. Comprende el temor de la comunidad de Alto Afán. Socializar estos proyectos antes de. Está de acuerdo realizar una visita al sitio. No se puede afectar las fuentes hídricas con lixiviados. (4.01.00 - 4.09.32).

Diputado Yule Anzueta: concluye que la problemática de las basuras en Putumayo es un problema de salud pública. 4.10.57 Que los municipios tienen botaderos de basuras que están contaminando los ríos y humedales. Villagarzón bota sus basuras en Mocoa y no se sabe hasta cuándo. Este espacio a permitido dimensionar el gran problema de basuras con rellenos colapsados que Corpoamazonía va a sellar como caso Puerto Asís. Está de acuerdo que se debe contar con un relleno sanitario regional mecanizado, con planta de tratamiento de lixiviados y con producción de abonos orgánicos para el territorio, para beneficio de las comunidades campesinas. Y coincide en lo que la comunidad ha dicho que se debe revisar el lugar, que se debe visitar y si se determina que no es un lugar adecuado, qué posibilidad hay de que se busque otro lugar para desarrollar el proyecto. Para finalizar pregunta si está prevista alguna socialización, concertación, consulta previa del proyecto que según la comunidad no se ha hecho. (4.09.32 – 4.23.30).

Diputado Mauricio Rosas. Considera que es necesario el relleno sanitario, aprovechar el capital privado de esta empresa que no lo tienen departamento o el municipio quien debe dar el visto bueno junto con la corporación encargada del tema ambiental. Considera viable que el departamento pueda hacer una inversión y que se debe tener y educar en la cultura del reciclaje desde los hogares, en la fuente. Consumir menos productos empacado. Buscar un sitio donde menos impacto se genere a la comunidad. (4.23.30 – 4.32.23).

Diputado Miguel Bravo. Pide que se ponga en una balanza los beneficios o afectaciones de relleno sanitario, en este caso en otro lugar o en el mismo. (4.32.29 – 4.37.00).

Diputada amparo Córdoba. Aclara que no se ha presentado la corporación proyecto con este objeto de relleno sanitario. Concluye por las intervenciones que es una necesidad del relleno sanitario pero que cumpla con todas sus condiciones técnicas y ambientales. Tener en cuenta una posible reubicación por lo que se ha explicado. Hace un llamado a implementar la cultura de separación desde la fuente. Considera la situación las comunidades del alto Afán donde el relleno no cumplen las especificaciones. Visitará el

lugar. Felicita a los municipios del alto putumayo por la separación de residuos en la fuente. (4.40.00 – 4.42.18).

Diputado Carlos Marroquín. Hace un llamado a no desinformar a la ciudadanía diciendo que la asamblea ya ha aprobado ordenanza del relleno. Igual que la creación de la empresa de servicios públicos, como gestor PDA, no crea ningún relleno sanitario. Concluye también la necesidad del relleno sanitario pero al parecer el sitio no es el adecuado por lo ya dicho. Agradece la inversión de la empresa privada en el departamento. (4.42.20 - 4.47.40).

Diputado Jonny Portilla. Concluye que se deja presente una problemática de manejo de residuos sólidos que en el momento, y ni el departamento ni los municipios aun con recursos de regalías tienen la capacidad financiera para resolverlo. Acepta la invitación con Corpoamazonía y empresa a visitar el lugar a pesar de que el cambio de lugar puede o no ser solución por la abundancia de fuentes hídricas. Considera necesario también el licenciamiento social y la posición de las autoridades locales frente al proyecto, autonomía que no se puede vulnerar. Que se debe fortalecer la empresa local y también resolver en Orito y demás municipios esta problemática de manera definitiva, a lo que invita a aunar esfuerzos. (4.47.40 – 4.56.03).

Doctor Buanerges Rosero, gobernador del Putumayo. Hace varias reflexiones. El artículo 5 de la ley 142 responsabiliza a los municipios de todos los servicios domiciliarios. Se quiere brindar una solución. El alcalde debe dar la cara a su comunidad y reconocer que las basuras son un problema gravísimo. En su programa de gobierno está la gestión para el relleno sanitario regional. Es fácil criticar pero se debe presentar propuestas. Avala la visita y aplaude este debate para las soluciones reales de este problema de los trece municipios, para lo cual hoy se presenta una propuesta. Aclara: que los mandatarios no son enemigos del pueblo como los quieren hacer ver. Aclara la diferencia entre prefactibilidad y factibilidad. La empresa presentada estudios sobre afectación o no a humedales o ríos y las comunidades tendrán que decir también dónde están esos estudios. El problema no es el sitio porque ningún municipio va a aceptar. Ya se ofició al ministerio del interior para que certifique si allí hay comunidades indígenas. Sí la aeronáutica civil dice que no se puede ahí no se hará. Respeta y confía que Corpoamazonía firmará una factibilidad de conformidad con las normas. No se ha presentado proyecto de ordenanza para autorizar una concesión. Que la gobernación no ha invertido un solo peso en esta empresa, así aparezca el logo de la gobernación. Conmina a hacer las denuncias pertinentes sobre el tema de que el gobernador tiene vínculos económicos con ATP. En el momento dado que se deba hacer una concesión se tendrá que ser una licitación pública que le puede ganar cualquier empresa, pensando en el bienestar de la comunidad. Termina manifestando su disposición para hacer la visita. (4.56.03 - 5.13.03).

Joven Dante Alonso. Consejero municipal y presidente consejo departamental de juventudes. Agradece y considera importante esta participación como una de las funciones de control a la gestión pública, en este caso un derecho al ambiente sano, en esta zona andino amazónica de riqueza en biodiversidad y culturas indígenas. Advierte que las comunidades no tienen la obligación de presentar estudios para soportar requerimientos al gobierno para satisfacción de sus derechos, sino que por el principio de precaución son las entidades quienes deben brindar toda la información disponible y adelantar a las exigencias de ley. Preguntas a Corpoamazonía y a ATP: por qué se denomina relleno regional y no departamental. Cuáles eran las retribuciones para el departamento en esta alianza público privada. Al ser una zona de humedales y dos ríos se debe tener en cuenta la protección ambiental. Qué acciones han adelantado Corpoamazonía y ATP para dar cumplimiento a la consulta previa. La cuestión no es una necesidad de hacer el relleno sino el sitio donde por las razones dadas, que es de vocación de expansión del municipio y en unos años el relleno puede quedar dentro de la zona urbana. (5.13.40 - 5.26.13).

Corpoamazonía compromisos: comenta que en el valle de Sibundoy con recursos de regalías apoyaron el proyecto aurora de separación de residuos en la fuente, y que la responsabilidad de cuidar el medio ambiente es de todos y no sólo de las entidades. que la proyección de la celda en Mocoa es para 25 años pero como no hay manejo de residuos sólidos durará solo 14 años. En cuestión de manejo de residuos responde que según la presentación varios municipios optaron la actualización y algunos no, a través de ley 99 y decreto 1076 de 2015, se tiene la potestad para negar, hacer seguimiento, o para revocar los licenciamientos. En el marco de los seguimientos se tienen procesos sancionatorios para Mocoa y para puerto Asís, medidas preventivas que ordenan el cierre de puerto Asís y puerto Caicedo. Villagarzón está con proceso sancionatorio y todos los municipios investigados por incumplimiento a PGIR. ATP cuenta con la licencia No. 0087 para tratamiento y disposición final de cortes de corporación de bases de agua aceite y de suelos contaminados por hidrocarburo, una de las nueve empresas que existen ubicadas en Orito, Puerto Asís y Villagarzón. El área que está Licenciada dentro de un predio de 27 hectáreas de la empresa no está traslapada con humedales y que no se va a transgredir la normatividad que ellos mismos generan. Que hay varios conceptos de humedades y para definirlos se hace unos estudios de campo, los cuales por la corporación recibe para evaluar, otorgar, o revocar o negar la licencia. Corpoamazonía lo que quiere es que una empresa responsable maneje y solucione este problema en los 8 municipios del medio y bajo Putumayo. (5.27.30 – 5.41.10)

Gerente de la empresa atp: la Aerocivil tiene diferentes conceptos de acuerdo a la categoría del aeropuerto, y ya se solicitó el concepto de uso de suelos y ellos tienen la última palabra. Con relación a la visita del predio ATP esta abierta y lo pueden hacer cuando dispongan. La regionalización en este caso se refiere a la asociación de varios municipios para solucionar una problemática en este caso ambiental y de manejo de residuos. En el tema de recicladores por normas deben estar conformados en una ECA, que no se reporta ninguna en el putumayo por falta de organización para lo que proyecto tiene un componente de apoyo para su formalización. Tiene componentes de educación ambiental. Participación de la gente en los estudios, socialización que se debe hacer, de igual manera la tarifa. Las personas son consumidores y productores de residuos y en Colombia la política de estado está en el depósito y no contempla valorización energética ni termo valorización por costos. El compostaje, que es menos contaminante, es una alternativa para el departamento. Hasta ahora no se ha dicho la última palabra y se pueden realizar este tipo de reuniones para hablar de los componentes, y si por norma no se da licencia, o la aeronáutica no está de acuerdo no se hace. Finalmente reitera la invitación a la visita de campo y solicita tener paciencia hasta terminar los estudios para la siguiente mesa de trabajo. (5.41.10 – 5.57.31)

Abogada. Aclara que el proyecto es máximo a 28 años prorrogables por dos más. El permiso del DNP es solamente para ATP del orden nacional e invita a leer los decretos 1467, 1431, 1062 donde compilan todas las normas de ATP. No son seis documentos si no más de diez los que hay que presentar a la gobernación. El modelo financiero es reservado y los estudios de ATP son de la empresa se deben manejar con absoluta confidencialidad, son gastos del proyecto que en este caso los asume un privado. Sí el predio no sirve están de acuerdo porque no se puede pasar por encima de la ley, y se sale a buscar otro que sea público o privado para expropiar. Y con respecto a consulta previa sí dice Corpoamazonía se aceptará y explica lo que es socialización o lo que es consulta previa. Toman nota de la propuesta de la educación ambiental. No es necesario más blindaje del proyecto de los controles que tienen como son acción de tutela, acción popular, superintendencia, contraloría, supervisión, interventoría, además del principio de legalidad. (5.58.00 - 6.09.30)

El diputado Yandún cierra su intervención haciendo cinco precisiones: acepta que hizo videos y seguirá cumpliendo su deber de informar. La empresa privada no ha hecho consulta previa. La certificación de comunidades indígenas además del ministerio de gobierno debe ser armonizada con secretarías de gobierno del departamento y municipios. 6.12.17 Ahí hay un resguardo Awa que tiene protección especial que lo deben saber. Las comunidades no están en la obligación de presentar estudios. Pide qué se

respete la posición de la comunidad. Que se revisen los folletos que tiene la presentación de la gobernación. Que la ordenanza de creación de la empresa de agua permite manejo de residuos sólidos.

El señor Gobernador, agradece estos debates. Sobre los videos se pueden hacer, pero también que se hagan de las cosas buenas, por ejemplo 1.3 kms de carretera se que se entregó. El tema de comunidades indígenas es solo para corroborar. De acuerdo que las comunidades no presentan estudios por eso le cree a Corpoamazonía. Reitera que la gobernación hasta ahora no ha hecho ningún tipo de inversión. Empresa de servicios públicos no busca desplazar a empresas como Emporito o la Cristalina, sino un estop del plan departamental de aguas que permita estructurar proyectos, fortalecer a los municipios ejemplo hoy, acueducto puerto Asís 10.700 millones, combinado Valle del Guamuez, 3.200 millones. Alcantarillado de la Isla 6.500 millones. Compra de 3 Vehículos recolectores de basura para Sibundoy, Puerto Asís y Puerto Caicedo. El aeropuerto es fundamental para el turismo y en eso está de acuerdo, pero espera su apoyo que no lo tuvo en terminal Mocoa.

Se determina y concluye a solicitud del Presidente la visita de campo en Villagarzón para el día martes 21 de junio a partir de las 8:00 a.m.

3. Proposiciones y varios. No hay proposiciones escritas radicadas.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente a partir de las 9 a.m.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.  
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez  
Secretario